



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2024-PRONABEC-1

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE CENTRAL DEL PRONABEC, UBICADA EN LA CIUDAD DE LIMA

En las instalaciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, a los 28 días del mes de octubre de 2024, el Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas - PRONABEC, dio inicio a la sesión para conducir y desarrollar el procedimiento de selección: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2024-PRONABEC-OEC**, para la contratación denominada: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE CENTRAL DEL PRONABEC UBICADA EN LA CIUDAD DE LIMA”**, a fin de proceder con la revisión de la documentación presentada y otorgar la Buena Pro.

A continuación, la Unidad de Abastecimiento, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, recibió el Informe N° 431-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA-CPSG de fecha 28OCT2024, procedente de la Coordinación de Control Patrimonial y Servicios Generales, en su calidad de área usuaria y técnica, la misma que concluye: *“3.2 se menciona que la propuesta ha sido presentada con toda la documentación necesaria que nos permite comprobar; que el inmueble ofertado cumple con el área mínima, buenas condiciones estructurales y arquitectónicas, adecuadas condiciones de seguridad, está debidamente saneado, entre otros aspectos”*.

En tal sentido, se procede a realizar la revisión de los documentos obligatorios presentados por el postor: **FUNDACIÓN IGNACIA RODULFO VDA. DE CANEVARO** con RUC N° 20100266793, mediante Expediente SIGEDO 76808-2024, obteniendo el siguiente resultado:



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
 “Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR: FUNDACIÓN IGNACIA RODOLFO VDA. DE CANEVARO (RUC N° 20100266793)
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
Propuesta de arrendamiento del inmueble.	SI CUMPLE
Copia simple de la ficha de inscripción en los registros públicos, donde se certifique el asiento del dominio del inmueble.	SI CUMPLE
Acreditar el área construida del inmueble a arrendar mediante Declaración de Fábrica o Declaración Jurada de Autovalúo (P.U. y H.R.).	SI CUMPLE
Código de Cuenta Interbancaria (CCI).	SI CUMPLE
Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.	SI CUMPLE

Copia del plano de ubicación del inmueble.	SI CUMPLE
Copia del plano de distribución de los ambientes del inmueble, señalando el metraje de cada espacio.	SI CUMPLE
Copia simple de documentos que acrediten estar al día en los pagos de impuesto predial y arbitrios municipales a la fecha de presentación de propuestas.	SI CUMPLE
Copia de los recibos cancelados por los servicios de agua y energía eléctrica, los cuales deben acreditar estar al día en los pagos.	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones señaladas en los términos de referencia y de que el inmueble cumple con los requisitos mínimos de habitabilidad y funcionalidad.	SI CUMPLE
Declaración jurada de no tener impedimentos para arrendar el inmueble.	SI CUMPLE
Declaración jurada de que el inmueble cumple con los requisitos de seguridad para oficinas y todas las condiciones concernientes al uso.	SI CUMPLE



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”  
 “Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las  
 heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Fotografías de los interiores y exteriores del inmueble, donde se puedan apreciar cada uno de los ambientes señalados en el plano de distribución.	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	SI CUMPLE

En el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, el postor ha presentado lo siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE CENTRAL DEL PRONABEC UBICADA EN LA CIUDAD DE LIMA	S/ 12'285,072.70 (Doce Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Dos y 70/100 Soles)
ADELANTO	S/ 682,504.04 (Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuatro y 04/100 soles)
GARANTÍA	S/ 682,504.04 (Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuatro y 04/100 soles)

Resultado de la revisión de documentación obligatoria:

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	GANADOR	MONTO ADJUDICADO S/
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE CENTRAL DEL PRONABEC UBICADA EN LA CIUDAD DE LIMA	FUNDACIÓN IGNACIA RODULFO VDA. DE CANEVARO	S/ 12'285,072.70 (Doce Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Dos y 70/100 Soles)

En consecuencia, se **OTORGA LA BUENA PRO** a: **FUNDACIÓN IGNACIA RODULFO VDA. DE CANEVARO**, con RUC N° 20100266793, por el monto de **S/ 12'285,072.70 (Doce Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Dos y 70/100 Soles)**.

En la misma fecha, no habiendo observación alguna, se dio por terminada la sesión, firmando en señal de conformidad.

[FIRMA]